



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

22 SET. 2005

RES.H.Nº 1092-05

Exptes.No. 4690/05 y 4774/05

VI^{to}:

Las Resoluciones H.No.932/05 y 1027/05, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

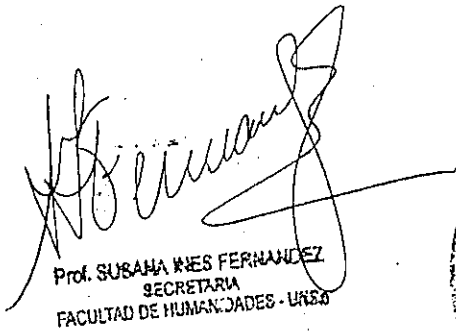
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 20/09/05)

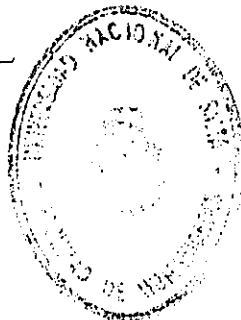
RESUELVE:

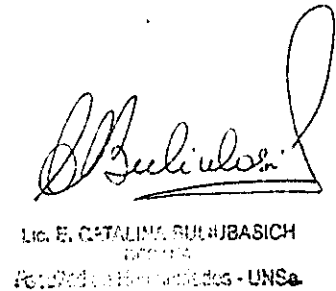
ARTICULO 1º.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4690/05	932/05	Otorgar ayuda económica consistente en la suma total de pesos, sesenta (\$60,00) para solventar gastos emergentes del viaje de estudios con alumnos de la cátedra "Antropología Económica", en el Departamento de Anta.
4774/05	1027/05	Otorgar una ayuda económica consistente en la suma de pesos, tres mil novecientos sesenta (\$3.960,00) para solventar gastos emergentes del viaje de estudios a las X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia a realizarse en la ciudad de Rosario de Santa Fe.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de Historia y Antropología y archívese.
mda


Prof. SUSANA RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA SUNJBASICH
Profesora Titular - UNSa